

# EDUCAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

## Agenda 21 Escolar



La Agenda 21 es un programa de acción global para el **Desarrollo Sostenible** en el siglo XXI, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

El denominado Programa 21, introduce el concepto de **Sostenibilidad** a través de la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas sectoriales.

**INTRODUCCIÓN:**  
¿Qué es la Agenda 21?

Es un proceso de planificación que, partiendo de la realidad local y con la participación ciudadana, indica los caminos oportunos para lograr el desarrollo económico y social sin dañar el Medio Ambiente, con el objetivo de alcanzar la **Sostenibilidad Local**.

“Es un proceso participativo de planificación municipal desde el punto de vista de la sostenibilidad social, económica y ambiental”.

**INTRODUCCIÓN:**  
**¿Qué es la Agenda 21 Local?**

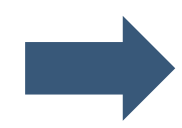
**“El Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, y se basa en la capacidad de sustentación del medio natural”**

**Informe Brundtland, 1987**

**INTRODUCCIÓN:  
¿Qué es la Sostenibilidad?**



**ANTECEDENTES AGENDA 21**



1972: **Conferencia de Estocolmo**. Primera Conferencia Mundial donde se planteó la determinante presión que las economías contemporáneas ejercían sobre el medio ambiente y los recursos naturales, especialmente en los países industrializados.

ANTECEDENTES



1987: " Informe Brundtland " emitido por la Comisión por el Medio Ambiente y el Desarrollo creado por las Naciones Unidas. Se formaliza el término de Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES



**1992: Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, se celebró en Río de Janeiro, donde se definió un Plan de Acción para promover el Desarrollo Sostenible para el siglo XXI, denominado Agenda 21.**

**ANTECEDENTES**



**En 1993: V Programa de Acción de la Unión Europea: Hacia un Desarrollo Sostenible.** Persigue la integración de las políticas medioambientales con las económicas y sociales.

**ANTECEDENTES**



**1994: I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles**, en Aalborg (Dinamarca). Primera reunión de las ciudades y poblaciones europeas comprometidas a trabajar en pro de la Sostenibilidad Local. Se redactó la **Carta de Aalborg o Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad**.

Los municipios firmantes de la Carta de Aalborg quedan comprometidos a participar en las iniciativas locales de la Agenda 21, para crear y llevar a la práctica un plan de acción hacia la Sostenibilidad.

**ANTECEDENTES**



**1996: II Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles**, en Lisboa. Se elaboró y ratificó el documento: **El Plan de Actuación de Lisboa: de la Carta a la Acción**, que se centra en la implantación y desarrollo de los principios fijados en Aalborg. **Pone de manifiesto el papel de los Ayuntamientos como auténticos impulsores de la A21L y la importancia de la Participación Ciudadana.**

ANTECEDENTES



**2000: III Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, en Hannover.** Evaluación los progresos en el camino hacia la Sostenibilidad de las ciudades y municipios.

ANTECEDENTES



**2004: IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, Aalborg + 10.** Nacen los Compromisos de Aalborg, un paso más a la Carta de Aalborg: recogen en 10 compromisos los retos a los que tienen que hacer frente los municipios europeos para caminar hacia la sostenibilidad.

**ANTECEDENTES**



**30 de mayo del 2000: Carta de Xàtiva.**

**OBJETIVO:** Encauzar la gestión de los municipios de la provincia bajo criterios de Sostenibilidad.

- **Compromete a la Autoridad Local a impulsar la Agenda 21 Local.**
- **Potenciar el desarrollo Sostenible de nuestras ciudades y pueblos mediante la aplicación de la Agenda 21 Local.**
- **Abre la puerta a la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad, constituida por Ayuntamientos, Diputación de Valencia y otras entidades.**

**ANTECEDENTES**

30 de mayo del 2000: **Carta de Xàtiva.**

**OBJETIVO:** Encauzar la gestión de los municipios de la provincia bajo criterios de Sostenibilidad.

- **Impulsa los planes de acción hacia la Sostenibilidad, proceso continua que se extiende a todos los ámbitos de decisión.**
- **La Sostenibilidad no es un sueño, se trata de un proceso creativo local en busca del equilibrio.**
- **La planificación del Desarrollo Sostenible debe integrar los aspectos medioambientales en los aspectos sociales y económicos, fomentando la participación ciudadana.**

**ANTECEDENTES**



**Con el objetivo de poner en marcha los programas de la Agenda 21, el Ayuntamiento firma recientemente, un Convenio de colaboración con la Diputación de Valencia para la elaboración y desarrollo de la Agenda 21 Local, enmarcada en el Programa de Auditorias Locales de la Diputación.**

**AGENDA 21 DE REAL DE GANDIA:  
Introducción**

**Forintec, S.L. como consultora externa contratada por la Diputación de Valencia, está desarrollando la Auditoría Ambiental del municipio en base al pliego de condiciones técnicas que definen los criterios a seguir.**

**AGENDA 21 DE REAL DE GANDIA:  
Introducción**

**Conocer y evaluar la situación del municipio de Real de Gandia en todos sus aspectos, para identificar las fórmulas y acciones necesarias a aplicar para resolver, reducir o, como mínimo, prevenir la problemática detectada, así como potenciar los recursos, incluyendo como elemento fundamental, la participación ciudadana.**

**AGENDA 21 DE REAL DE GANDIA:  
Objetivo**

**La opinión pública es un factor determinante en la toma de decisiones, por lo que las vías de información al ciudadano, tienen que ser las apropiadas.**

**El espíritu de la Agenda 21 es desarrollar una gestión sostenible de todos los recursos: medioambientales, económicos y sociales, dentro de una idea de cooperación ciudadana en la toma de decisiones.**

**AGENDA 21 DE REAL DE GANDIA:  
Objetivo**

**PLAN  
de  
PARTICIPACION  
CIUDADANA**

P  
A  
R  
T  
I  
C  
I  
P  
A  
T  
I  
V  
O  
R  
C  
I  
D  
A  
D  
A  
N  
A  
d  
E  
C  
I  
O  
N

**FASE 1  
DIAGNOSIS  
MUNICIPAL**

- 1. DIAGNOSIS TÉCNICA
- 2. DIAGNOSIS CUALITATIVA

**FASE 2  
PLAN DE  
ACCIÓN  
AMBIENTAL**

- 1. Definición Líneas Estratégicas
- 2. Definición Programas de Actuación
- 3. Definición de Acciones
- 4. Información ciudadana
- 5. Aprobación y Ejecución del Plan de Acción

**FASE 3  
PLAN DE  
SEGUIMIENTO**



**FASES Y METODOLOGÍA**

## DIAGNOSIS MUNICIPAL

Completo y exhaustivo **DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**. Es una de las herramientas de trabajo esenciales para el Foro de Participación Ciudadana, permite conocer el estado en el que se encuentra el municipio en todos sus aspectos, para poder definir un horizonte futuro con criterios de sostenibilidad, un Plan de Acción Ambiental.

DIAGNOSIS TÉCNICA:

Análisis del Medio Natural, Entorno Socioeconómico y Factores Ambientales.

DIAGNOSIS CUALITATIVA: Estudio de percepción social.

HERRAMIENTAS DE APOYO: Cartografía y BBDD.

## FASES Y METODOLOGÍA

## PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

En función de las conclusiones derivadas de la Diagnósis Municipal se define una **Propuesta de Plan de Acción Ambiental**, un programa de actuación municipal definido a corto, medio y largo plazo con el objetivo de que el municipio de Real de Gandia tienda hacia la Sostenibilidad Local.

Esta propuesta se someterá a aprobación por parte del **Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia**, a través de una serie de **reuniones de debate**, con el objetivo de obtener una propuesta consensuada del Plan de Acción Ambiental, que pasará al pleno municipal para su aprobación y puesta en marcha.

## FASES Y METODOLOGÍA

## PLAN DE SEGUIMIENTO

El Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia, a través de los **Indicadores de Sostenibilidad**, será el encargado de evaluar y controlar el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción Ambiental de Real de Gandia.

## FASES Y METODOLOGÍA

## PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Plan de Participación Ciudadana** será el instrumento para estructurar y conformar la participación en un Foro representativo y eficaz. De esta forma se establecerán las bases de la participación ciudadana, mediante la creación de un órgano normalizado, elemento consultivo de gran importancia en el proceso: el **Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia**.

## FASES Y METODOLOGÍA

## FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE REAL DE GANDIA

El Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia debe ser un órgano consultivo de informe y participación de asociaciones y colectivos ciudadanos y, un foro de debate y discusión de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo humano y la sostenibilidad a nivel local.

Un **órgano complementario del Ayuntamiento**, cuyo funcionamiento debe ser autónomo e independiente. **Desarrollará únicamente funciones de informe, propuesta y asesoramiento al Ayuntamiento**, en ningún caso podrá sustituirlo como organismo responsable de la toma de decisiones, de ahí que solo pueda formular recomendaciones al Gobierno Municipal, sin carácter vinculante.

## FASES Y METODOLOGÍA

## DIAGNOSIS MUNICIPAL

- Estudio técnico y de percepción social de los factores socioeconómicos, ambientales y organizativos del municipio con el objetivo de conocer la situación de Real de Gandia en todos sus aspectos.



## PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

- Conjunto de actuaciones encaminadas a solucionar, minimizar, paliar, la problemática identificada en la Diagnosis Municipal.



## PLAN DE SEGUIMIENTO

- Control y evaluación de la ejecución del Plan de Acción

**FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**FASES Y METODOLOGÍA**

**La Agenda 21 en Real de Gandia significa la implicación activa de toda su sociedad. Los distintos agentes sociales deben aportar su colaboración. En este contexto, el centro educativo y la comunidad educativa son de especial relevancia puesto que son un importante agente de transformación de valores, aptitudes y actitudes de los ciudadanos en pro de la sostenibilidad.**

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Introducción**

**Es perfectamente posible que, el centro educativo haga, a su escala, un proceso idéntico al puesto en marcha a nivel local. Esto es, asumir la responsabilidad en los problemas socioambientales, analizar su estado y comprometerse en actuaciones de mejora que estén a su alcance. Es decir, que el C.E.I.P. Beato Carmelo elabore su A21 Escolar.**

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Introducción**

**Promover la implicación y el compromiso de la comunidad educativa en la educación para la sostenibilidad mediante la introducción de estos valores.**

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Finalidad**

- **Sensibilizar y educar a la comunidad educativa en el respeto al medio ambiente.**
- **Contribuir a la educación en valores.**
- **Identificar y analizar las necesidades ambientales del centro y su entorno más inmediato.**
- **Proponer alternativas de mejora ambiental.**
- **Implicar a los alumnos en los asuntos que afectan a la calidad ambiental del centro.**
- **Incluir la sostenibilidad en el Proyecto Escolar del Centro.**

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Objetivos**

CONVOCATORIA DEL AYUTAMIENTO



FIRMA ACUERDO DE COMPROMISO

A  
M  
B  
I  
E  
N  
T  
A  
L  
  
C  
O  
M  
I  
T  
É

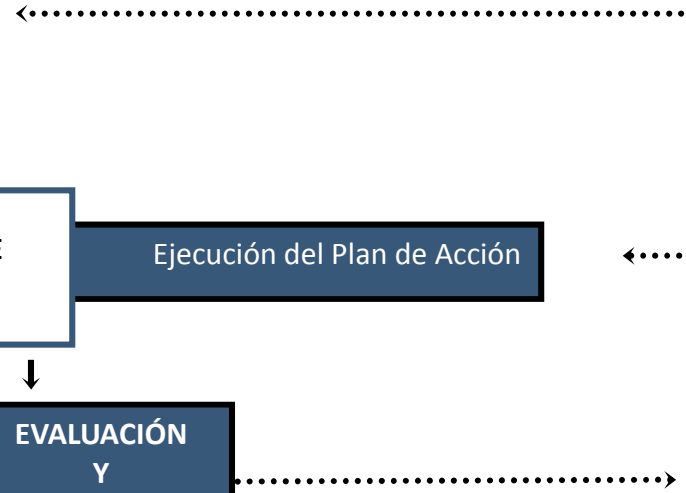
INFORMACIÓN  
Y  
MOTIVACIÓN

DIAGNÓSTICO  
DEL CENTRO

PLAN DE  
ACCIÓN

EVALUACIÓN  
Y  
COMUNICACIÓN

Ejecución del Plan de Acción



AGENDA 21 ESCOLAR:  
FASES

## CONVOCATORIA Y FIRMA DEL ACUERDO DE COMPROMISO

El Ayuntamiento de Real de Gandia, a través de la Agenda 21 del municipio, convocó al C.E.I.P. Beato Carmelo, a participar en el desarrollo de la Agenda 21 Escolar. El centro manifestó su interés en participar.

La aceptación supone a su vez, la firma de un **Acuerdo de Compromiso**, tanto por parte del Centro como por el Ayuntamiento de Real de Gandia, impulsor y promotor del proceso. Este Acuerdo es una simulación de la Firma de la Carta de Aalborg o, a nivel provincial, de la Carta de Xàtiva firmada por el Ayuntamiento de Real de Gandia.

AGENDA 21 ESCOLAR:  
FASES

## COMITÉ AMBIENTAL

El Comité Ambiental se constituye como un **grupo de trabajo estable y dinamizador del proyecto**, cuya función principal es liderar, organizar las actividades enmarcadas en el proceso de Agenda 21 Escolar, **coordinar y supervisar el proceso**.

AGENDA 21 ESCOLAR:  
FASES

## COMITÉ AMBIENTAL: COMPOSICIÓN

### ➤ **EQUIPO DIRECTIVO:**

Funciones: apoyar, coordinar el proceso y aplicar las medidas de mejora que se propongan y que dependan de la gestión del centro.

### ➤ **PERSONAL DOCENTE:** un maestro por ciclo.

Funciones: tutelar y coordinar las diferentes actividades que se realicen.

### ➤ **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPA):** dos de sus miembros.

Funciones: apoyar y participar en el desarrollo de medidas de mejora ambiental y actividades que se realicen.

### ➤ **AYUNTAMIENTO DE REAL DE GANDIA:**

Funciones: participación en las mejoras de gestión ambiental del centro que les afecten.

## AGENDA 21 ESCOLAR: FASES

## COMITÉ AMBIENTAL: ÓRGANOS

- **LA ASAMBLEA:** compuesta por la totalidad de los miembros que componen el Comité Ambiental.
- **PRESIDENTE /COORDINADOR:** representante del Comité Ambiental, será el encargado de acordar las convocatorias de las sesiones de trabajo, así como establecer los asuntos a tratar u orden del día de cada sesión. Firmará también las actas y documentos que se generen.
- **SECRETARIO:** su principal función del Secretario es efectuar la convocatoria de las sesiones por orden del Presidente/Coordinador a todos los miembros del Comité Ambiental, así como levantar actas.
- **INTERLOCUTOR Y COORDINADOR ANTE EL CLAUSTRO DE MAESTROS:** su principal función es la de informar al claustro sobre el avance de la Agenda 21 Escolar, informar de las actividades a realizar, profesores implicados y horarios, así como de los resultados que se obtengan, consiguiendo así, el conocimiento y la implicación del claustro en el proceso.

## AGENDA 21 ESCOLAR: FASES

## INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN

**OBJETIVO:** acercar el proceso de Agenda 21 a toda la comunidad a través de las herramientas de comunicación que se definan en el Comité Ambiental. Estas herramientas, pueden ser charlas, encuestas sobre nociones de sostenibilidad, material divulgativo, etc.

Inicialmente se realiza una presentación del proyecto al Comité Ambiental, con el objetivo de informarles, implicarles y motivarles en el desarrollo de la Agenda 21 Escolar. Tras esta presentación todos los miembros del Comité serán los encargados de su difusión a la comunidad educativa.

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Objetivos**

## DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

Análisis de la situación de partida del centro y su entorno más inmediato, a través de la elaboración de instrumentos que permitan obtener la información necesaria y reuniones de trabajo del Comité Ambiental. Estos instrumentos pueden ser fichas de investigación o cuestionarios, encuestas de opinión, fichas de observación, etc.

**Este Diagnóstico permitirá detectar, analizar y priorizar las necesidades del centro que serán la base para la posterior elaboración de planes de acción.**

## AGENDA 21 ESCOLAR: Objetivos

## PLAN DE ACCIÓN

Tras el Diagnóstico del Centro y en función de los resultados obtenidos, el Comité Ambiental, escogerá las temáticas o aspectos prioritarios a trabajar durante el curso escolar. Se elaborará el Plan de Acción, en el que se definirán los objetivos de mejora que se pretende alcanzar, las acciones que permiten alcanzar dichos objetivos y los indicadores que ayudan a conocer en qué medida se han alcanzado.

**TEMÁTICAS:** agua, residuos, energía, contaminación acústica y atmosférica, territorio, biodiversidad, etc.

La puesta en marcha del Plan de Acción, implica la ejecución de las medidas de gestión y las actividades de participación programadas en él.

**AGENDA 21 ESCOLAR:  
Objetivos**

## EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agenda 21 Escolar, no termina con el Plan de Acción, al igual que la Agenda 21 de Real de Gandia, ha de haber un **seguimiento y una evaluación** continua.

A través de los indicadores establecidos se analizará en el Comité Ambiental, los resultados de la ejecución del Plan del Acción y se propondrán alternativas y mejoras.

Se estudiará en el Comité Ambiental la redacción de una **Declaración Ambiental**, que recoja los **compromisos del Centro para seguir trabajando por la educación para la sostenibilidad**.

**AGENDA 21 ESCOLAR:**  
**Objetivos**

## EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como cierre del proyecto en el curso escolar, se llevarán a cabo actuaciones de **comunicación** dirigidas a la comunidad educativa principalmente, pero también al municipio, con el objetivo de dar a conocer la trayectoria y los resultados obtenidos.

La comunicación de los trabajos realizados en el C.E.I.P. Beato Carmelo, puede realizarse de diferentes formas:

- Memoria final de la Agenda 21 Escolar.
- Comunicaciones internas en el centro educativo.
- Representación e integración de la Agenda 21 Escolar en el Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia.

## AGENDA 21 ESCOLAR: Objetivos

## AGENDA 21 DE Real de Gandia vs AGENDA 21 ESCOLAR

FASES DE APLICACIÓN AGENDA 21 REAL DE GANDIA	FASES DE APLICACIÓN AGENDA 21 C.E.I.P. BEATO CARMELO
Firma de la carta de Aalborg. Firma de la carta de Xàtiva.	Firma del Acuerdo de Compromiso
Diagnosis Municipal: diagnóstico exhaustivo del municipio con el objetivo de identificar la situación actual y real. Identificación de necesidades	Diagnóstico del Centro: análisis de la situación de partida del centro y su entorno más inmediato. Identificación de necesidades
Plan de Acción Ambiental. Establecimiento y puesta en marcha de la estrategia de desarrollo sostenible local.	Plan de Acción: establecimiento de objetivos de mejora sobre temáticas concretas.
Plan de Seguimiento: evaluación del proceso y retroalimentación.	Evaluación y comunicación: análisis de resultados y propuesta de mejoras.
Foro de Participación Ciudadana de Real de Gandia	Comité Ambiental

### AGENDA 21 ESCOLAR: Objetivos

**Dña. Begoña Blasco Armiñana**

*Consultora del Área de*

*Estrategia y Dirección*

*bba@forintec.es*

**Muchas gracias por su atención**



**T. 96-394-18-95**

**F.96-394-25-16**

**[www.forintec.es](http://www.forintec.es)**

**Responsable del Proyecto**